



ACTA 14/2017

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno; Doctor Federico Rafael López Beltrán, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca y Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre, Directores Propietarios del sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes los licenciados Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, y que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta Anterior, 4), licitación pública no. 007-indes-2017. Adquisición de material deportivo, 5) Compra de material y equipo médico INDES, 6) Informe de situación financiera de federaciones deportivas, 7) Copa del Mundo de Espada del 3 al 5 de noviembre año 2017, 8) Manual de funciones y Reglamento Disciplinario de Misiones Oficiales Deportivas de **CODICADER**, 9) Autorización Escuela Nacional de Entrenadores, 10) Informe de Asamblea Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Boxeo, 11) Informe de Asamblea General Ordinaria de Físico Culturismo, 12) Informe de Asamblea General Ordinaria de ASADESIR, 13) Autorización de Convenio de Administración



la Comisión de Evaluación de Ofertas de las Adjudicaciones Parciales para la LICITACIÓN PÚBLICA No 07-INDES-2017 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL AÑO 2017, y ACUERDA: a) Modificar las adjudicaciones parciales asignadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta licitación en el sentido de agregar el, **ITEM 32** a favor de empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.**, ya que dicho bate cumple con los requisitos mínimos (talla) para su utilización en campos de aprendizaje en niños por lo que debe considerarse incluido, en vista de lo anterior ordenan añadir a la recomendación antes mencionada dicho producto siendo el precio unitario es de \$28.00 precio incluye IVA, total \$4200.00 IVA INCLUIDO y el **ITEM 33** a favor de empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, guante de Softball que cumplen con los requisitos mínimos (talla) aclarando que el material no es resistente, tal y como lo señalo la Comisión de Evaluación de Ofertas, pero que para el aprendizaje de dicho deporte si llenan los requisitos básicos para su uso, el precio unitario es de \$10.00 precio incluye IVA, Total , \$1000.00 por lo anterior, el Comité Directivo de INDES con fundamento en las facultades que le otorga le Ley General de los Deportes artículo 9, artículos 17, 18 y 56 LACAP, y por lo tanto ordena que la Adjudicación Parcial para la LICITACIÓN PÚBLICA No 07-INDES-2017 denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL AÑO 2017" quede distribuida parcialmente de la siguiente manera Empresa **DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V.**, por un monto parcial de **\$38,027.75 precio con IVA incluido**. Empresa **INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. DE C.V.** por un monto parcial de **\$139,462.20 precio con IVA incluido**; por cumplir con las especificaciones técnicas b) Autorizar a la Unidad Legal la elaboración del respectivo Contrato, para que sea firmado por el Director Presidente de esta Institución, c) Encomendar a la UACI y la Gerencia Financiera efectúen los trámites administrativos pertinentes para la gestión de esta compra, d) Hacer del conocimiento este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, UACI, y Unidad Lega. **NOTIFIQUESE**

5. INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

La Gerencia Administrativa informa en relación a datos de transferencias de fondos a Federaciones, pagos de estímulos a atletas Élite y atletas del Programa Éxito, datos actualizados de informes de caja, informe de ejecución presupuestaria, etc., y se agrega el cumplimiento de normas establecidas en el Manual de Ingresos y Egresos de Federaciones y Asociaciones Deportivas al 31 de julio del corriente año. Al respecto se informa que siempre hay atrasos en las liquidaciones de fondos recibidos (se adjunta reporte) y que como INDES se ha transferido fondos según autorizaciones y fondos recibidos, los estímulos en general están hasta mayo, pendiente los de Boxeo, Esgrima, Patinaje y COPESA que recién fueron aprobados por este Comité. Se enfatiza en la necesidad que las Federaciones y Asociaciones



entrenamiento de los atletas locales y visitantes para su adecuación al evento deportivo internacional.-

ACUERDO 184-14-2017

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **DARSE** por enterado y apoyar la realización en nuestro país, de la **Copa del Mundo de Espada del 3 al 5 de noviembre** de este año en la duela del Palacio de los Deportes, b) **APOYAR** la realización de este evento de nivel internacional según lo establece el artículo 14 literal g) de la Ley General de los Deportes, c) **APORTAR** logísticamente en transporte, cobertura de Prensa, instalaciones deportivas, Hotel o Villa según disponibilidad, equipos eléctricos, sonido, duela, seguridad, recursos humanos, etc., en función de disponibilidad de estos recursos en INDES y de la coordinación con la Federación de Esgrima, y d) **HÁGASE** del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Administración del Hotel, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. **NOTIFIQUESE.**

7. MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO DE CODICADER.

Se conoce solicitud de la Gerencia de Deporte Social en el sentido de que con la experiencia que por varios años se ha ido acumulando, se ha sentido la necesidad de elaborar y poner en práctica un Manual de Funciones y Reglamento Disciplinario de Misiones Oficiales para eventos del CODICADER.

ACUERDO 185-14-2017

En vista la solicitud y el contenido de la propuesta de Manual de Funciones y Reglamento de disciplina de CODICADER, explicado este y conociendo que los reglamentos son sujetos a revisión permanente para mantenerlo actualizado, **ACUERDA**: a) Autorizar el Manual de Funciones y Reglamento Disciplinario de Misiones Oficiales para eventos del CODICADER que se ponga en aplicación al menor plazo posible, b) Instruir a que se le de revisión periódica y si es necesario, gestionar la actualización de este ante este Comité Directivo, y c) Informar sobre este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Gerencia de Deporte Social y Deporte Estudiantil. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACION ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACION DE ENTRENADORES.

Se hace referencia a los Acuerdos No: a) 137-23-2016 de fecha 26 de julio del 2016, en la cual se presentó el proyecto de la Escuela Nacional de Entrenadores, b) 112-8-2017 de fecha 25 de abril del 2017, en el cual se presentó el diagnóstico que evaluó el grado de conocimiento de 232 entrenadores nacionales para dar inicio operaciones de la Escuela Nacional de Capacitación de Entrenadores mediante la



Omar Perez Henríquez. El informe de la Unidad Legal señala que en su experiencia es la primera vez que una Federación Internacional, en este caso de Boxeo, que solicita por medio de una sugerencia (correo electrónico) desarrollar una Asamblea Ordinaria para ratificar elección de Junta Directiva de Boxeo, que ya había sido elegida en marzo de este año, y se informa para dejar evidencia de esta particular situación y lo cual no está establecido en ningún apartado o cláusula de Estatuto de Federación alguna.

ACUERDO 187-14-2017

Así se presenta este informe para el conocimiento del Comité Directivo y esta **ACUERDA**. a) En vista de este Comité ya había reconocido a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Boxeo según **Acuerdo Numero 86-7-2017 en sesión 7 del veintiocho de marzo de este año**, en esta oportunidad, ateniéndose a la legalidad que nos aplica, **se da por enterado de la ratificación** por parte de la membresía de la Asamblea Extraordinaria de Boxeo, quedando esta queda así: **Presidente: Gerson Gamalabdiel Chacón Linares, Tesorero: Milton Eli Echegoyen Pineda, Secretario. Marco Antonio Flores, Primer Vocal: Jose Roberto Vasquez Cáceres y Segundo Vocal: Claudia Evelyn Sibrian Guevara,** b) **Reconoce y aprueba** la elección de la Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Boxeo quedando ésta así: **Presidente. Pedro Antonio Laínez, Miembros Propietarios: Gerardo Alberto Palacios Martinez y José David Barrientos Argueta, Miembros Suplentes: Jose Angel Perez Chacón y Nelson Omar Perez Henríquez,** y c) Informar sobre este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva, Federación Salvadoreña de Boxeo y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

10. INFORME DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FISICO CULTURISMO.

Se conoce informe de la Unidad Legal de INDES en relación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Físico Culturismo, verificada el pasado cuatro de marzo del corriente año, en el Auditoria de la Universidad Francisco Gavidia. Se inicia segunda convocatoria con la presencia de cuarenta y dos miembros es decir el treinta dos por ciento de la membresía y se aprueba la Agenda a desarrollar. Se somete el Informe Financiero de 2016, el Informe Técnico de 2016, se presenta el Programa de actividades de 2017. Como punto relevante se somete a la Asamblea Reforma a los Estatutos de esa Federación, siendo aprobada para ser presentado al análisis jurídico del INDES. Estando pendiente el nombramiento del Segundo vocal de la Federación se procede a elegir la vacante y por unanimidad eligen a la Señora Ana Maritza Juarez, quedando integrada la Junta Directiva completa así: **Presidente: Lázaro Fabricio Hernandez Recinos, Vicepresidente. Melvin Armado Zepeda, Tesorero: René**



Se conoce informe de la Unidad Legal de INDES en relación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Salvadoreña de Deporte en Silla de Ruedas ASADESIR, verificada el pasado veintisiete de enero de este año, en Salón del Gimnasio Nacional Jose Adolfo Pineda. Se desarrolla en Primera Convocatoria siendo la Agenda a desarrollar la siguiente: Balance General 2016, Memoria de Trabajo del año 2016, Presupuesto 2017, Plan de Trabajo 2017 y Elección de nueva Junta Directiva de ASADESIR. Se inicia la Asamblea y se desarrolla la Agenda con la presencia del 50 % de los miembros de esta, con quorum legal para verificarse. El Presidente de la Asociación presenta el Balance General de 2016, igualmente la Memoria de Labores de 2016 y finalmente el Presupuesto para el año 2017. Finalmente presenta con detalle el Plan de Trabajo para el año de 2017 Todos los puntos anteriores fueron aprobado por los Asambleístas por unanimidad. En atención a que la vigencia de la actual Junta Directiva vence en el mes de febrero, se procede a elegir la nueva Junta Directiva para el periodo febrero 2017 hasta febrero 2021. Como sucede en muchas ocasiones los miembros postulados no tienen consigo sus documentos de solvencia de impuestos internos y solvencia de impuesto municipales solo presentaron la Declaración Jurada, y la Asamblea les da treinta días para presentarla, sin embargo es hasta esta fecha que se del veintiocho de julio que lo presentan y por ello hasta esta fecha se presenta este informe por la falta de las solvencias señaladas y que es información que los postulados deben de presentar cuando van asumir puestos en la Junta Directiva. En base a lo anterior la planilla Electa para el periodo de febrero 2017 a febrero de 2021 es la siguiente: **Presidente: Juan Alberto Garcia, Vicepresidente: Rafael Antonio Sibrian Villacorta, Tesorera: Ana Mirian Lopez Flores, Secretario: Norma Liliana Parada, Primer Vocal: William Alexander Calderon rivas, y Segundo Vocal: Carlos Wilfredo Montes Parada. Ana Maritza Juarez.** En atención a lo expuesto en el informe, se observa que la reunión se realizó el día veintisiete de enero y el informe llega hasta esta fecha, informándose que esto se debe a que las solvencias que deben de presentarse por los candidatos a ser miembros de una Junta Directiva de la Federación, y además se recomienda a ASADESIR que de acuerdo a recomendación del Comité Internacional Paralimpico, IPC, deben de modificar sus Estatutos para adecuarlos a esa organización internacional.

ACUERDO 189-14-2017

En base a lo informado el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Reconocer la Junta Directiva de ASADESIR para el periodo de febrero 2017 a febrero de 2021 así: **Presidente: Juan Alberto Garcia, Vicepresidente: Rafael Antonio Sibrian Villacorta, Tesorera: Ana Mirian Lopez Flores, Secretario: Norma Liliana Parada, Primer Vocal: William Alexander Calderon Rivas, y Segundo Vocal: Carlos Wilfredo Montes Parada.** b) Instruir que se proceda a su acreditación y al registro de los miembros de la Junta Directiva en el Registro de Federaciones y



Comité estableciéndose Acuerdo, en el sentido de integrar el Equipo de Formulación Presupuestaria bajo la responsabilidad del Jefe de la Unidad Financiera Institucional UFI (Gerencia Financiera INDES), la cual ya ha estado funcionando para la formulación del Presupuesto Institucional del INDES para 2018.

ACUERDO 191-14-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de techo Presupuestario asignado al INDES por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **\$ 12.136.195.00 US Dólares** según financiamiento del Fondo General y además se establece la fecha del 21 de agosto del presente año para presentar el proyecto de presupuesto del INDES para 2018, b) Instruir que se prepare el documento de Presupuesto Institucional para 2018 y presentarlo como tope, en la fecha establecida por el Ministerio de Hacienda, y, c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**

14. CONFORMACION DE COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS INDES.

Se informa que se está en el proceso de preparar la información y el proceso de Rendición de Cuentas para el tercer periodo de gestión 2016-2017, y la normativa de la Secretaria de Transparencia establece que se nombre un Comité Institucional de Rendición de Cuentas por lo que se requiere un Acuerdo de este Comité. El proceso es coordinado por la Gerencia Administrativa con el importante aporte en su especialidad de Comunicaciones y Prensa, Finanzas, Tecnología de Información y la Unidad de Planificación, por lo que la integración de la información, seguimiento de la participación ciudadana, y otras actividades, recae en las Jefaturas de esta unidades que gestionan y coordinan la información, especialmente el Área de Comunicaciones en la elaboración de la presentación para el día de Rendición de Cuentas ante Federaciones, Prensa, Ciudadanos, etc.

ACUERDO 192-14-2017

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Conformar el Comité Institucional de Rendición de Cuentas con las jefaturas de las Unidades de Comunicaciones y Prensa, Finanzas, Tecnología de Información y la Unidad de Planificación, bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa, informando sobre las fechas, procesos de recolección de información ya en proceso, preparación de la participación ciudadana previo y durante la presentación, y la fecha de la presentación de la Rendición de Cuentas como lo establece la Secretaria de Transparencia, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Comunicaciones, Unidad de Tecnología de Información, Unidad de Planificación y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE.**



IVA INCLUIDO \$22,865.49 ya que al hacer una verificación de precios se constató que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante. Todo lo anterior con base a los artículos 23 de la Cn. (libertad de contratación), Art. 40 LACAP (montos para proceder) y Art. 61 RELACAP (generación de competencia), ya que cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante.

ACUERDO 193 A-14-2017

En atención a lo informado y según la normativa del LACAP Artículo 68 LACAP y Art. 3 literales a, b y c de RELACAP y Art. 23 de la Constitución se informa de esta libre gestión y por tanto se **ACUERDA**: a) Conocer y aprobar la adjudicación a LA EMPRESA : **HOTELES DE HONDURAS POR UN MONTO DE VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO \$22,865.49**, ya que al hacer una verificación de precios se constató que es la oferta económica más baja y además cumple con las especificaciones requeridas por la unidad solicitante todo ello de conformidad a los artículos 40 y 68 LACAP y el Artículo 61 RELACAP y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, UACI y Gerencia Financiera. **NOTIFÍQUESE**

16. INFORMES

- **Examen Especial de la cuentas del Fondo de Actividades Deportivas del INDES del 1 de enero al 31 de diciembre 2016.**

Se informa que la Unidad de Auditoria Interna llevara a cabo un Examen Especial de la cuentas del Fondo de Actividades Deportivas del INDES del 1 de enero al 31 de diciembre 2016, actividad incluida en su Plan Anual de Actividades presentado aprobado por el Comité Directivo de INDES.

- **Examen especial sobre el proceso y control de Actividades Deportivas y Financieras autorizadas por la Gerencia Deportiva a las Federaciones y Asociaciones desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Se informa que la Unidad de Auditoria Interna llevara a cabo un Examen Especial sobre el proceso y control de Actividades Deportivas y Financieras autorizadas por la Gerencia Deportiva a las Federaciones y Asociaciones desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, actividad incluida en su Plan Anual de Actividades presentado aprobado por el Comité Directivo de INDES.

- **Examen Especial de las Federaciones de Judo, Atletismo, Luchas y Físico Culturismo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Se informa que la Unidad de Auditoria Interna llevara a cabo un Examen Especial de las Federaciones de Judo, Atletismo, Luchas y Físico Culturismo para el periodo

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR CIENTO VENTISIETE

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 17 DE AGOSTO DE 2017.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Conmutador: 2231-9992

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>